

CARTA DE CONVIVENCIA **C.E.I.P “SAN BERNABÉ”**

La Carta de Convivencia del C.E.I.P. “San Bernabé” de Trijueque, tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

De este modo, la convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

- La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la
- responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la
- tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la
- vida en común.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de
- la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un
- clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como
- medio para educar para la convivencia, dándole un carácter
- integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación
- en valores.
- La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y
- control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad
- en la resolución de los conflictos a través del consenso y la
- negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento
- educativo.
- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y
- en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios
- democráticos de convivencia.

- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.